Bogotá, D.C., 29 de abril de 2026

Señores
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Carrera 5 No. 15-80
Bogotá, D.C.

Ref.: Proceso de Selección de Mínima Cuantía MC-006- 2026

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS EN FUNCIONAMIENTO QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN A NIVEL NACIONAL.

MARÍA PAULA ZAMUDIO NOVOA; actuando como Representante Legal de la empresa **INGENIERIA JP S.A.S**, estando dentro del término de traslado del informe de evaluación de conformidad con la Ley 1882 de 2018, me permito subsanar el requerimiento que observo el Comité evaluador; así:

> *Tras la evaluación de la propuesta, se evidencia que el proponente planea prestar el servicio en ciudades diferentes a su sede principal en Bogotá. Por lo tanto, es de carácter obligatorio adjuntar con su oferta "el soporte del vínculo con el Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) aliado. Para ello, se requiere la presentación de cartas de intención, acuerdos de colaboración, contratos o instrumentos equivalentes, acompañados del certificado de acreditación vigente emitido por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) para cada establecimiento que prestara el servicio." No obstante, verificada la documentación aportada, el proponente no ha allegado los soportes necesarios para dar cumplimiento a este requisito.*

ACLARACION Y SUBSANACION: Por medio del presente me permito aclarar que me encuentro acreditado y por ende cuento con capacidad de inspeccionar en dos (2) tipos de vehículos: livianos y motocicletas; para la ejecución del Contrato contamos con CDA propio para revisión tecnicomecanica de vehículos livianos y motocicletas en la ciudad de Bogotá ubicado en la Dirección Carrera 35 # 13- 20 y para revisión tecnicomecanica de vehículos pesados mediante convenio con la empresa CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ MI CARRERA EXPRESS S.A.S, ubicado en la AVENIDA CALLE 6 N° 44 – 16 BARRIO GORGONZOLA de la ciudad de Bogotá

Para la prestación del servicio en ciudades diferentes a Bogotá, prestare el Servicio, mediante contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS (RTM y EC), CONTRATO No. 1557 de 2023 con la empresa IVESUR Colombia S.A. a través de sus Centros de Diagnóstico Automotor de IVESUR Colombia S.A., (Directorio sedes Anexo 1) y Red

Cl 67 No. 28B-20 oficina 301
Cra. 35 No. 13- 20 Bogotá
Teléfono 6304821 extensión 116
Celular 3188834260
gerencia@dapuentearanda.com

de Aliados (Anexo 2), por tanto, adjunto con mi oferta los soportes del vínculo con IVESUR Colombia S.A., acompañados del certificado de acreditación vigente emitido por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) para cada establecimiento que prestara el servicio.

Por lo anteriormente expuesto solicito calificar mi oferta como CUMPLE.

Cordialmente,

INGENIERIA JP SAS

Maria Paula Zamudio N

MARIA PAULA ZAMUDIO NOVOA
C.C.: 1.000.285.623 de Bogotá
Representante Legal
INGENIERIA JP SAS

Cl 67 No. 28B-20 oficina 301
Cra. 35 No. 13- 20 Bogotá
Teléfono 6304821 extensión 116
Celular 3188834260
gerencia@dapuentearanda.com